



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN N° 092 de 2017

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 087 del 10 de octubre de 2017, la Dirección General aceptó la renuncia al cargo de Operario Código 487 Grado 01, del Centro de Documentación de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, a YENNI MILENA CORONADO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.131.963 expedida en Bogotá, a partir del 11 de octubre de 2017, generándose una vacancia definitiva.

Que mediante convocatoria N° 04 de 2017, la Dirección General convocó a los servidores públicos de carrera administrativa del IDEP, a manifestar su interés para participar en la provisión del cargo a través de la modalidad de encargo del empleo de Operario Código 487 Grado 01 del Centro de Documentación de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

Que ningún servidor de carrera administrativa del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, manifestó su interés para participar en la provisión a través de la modalidad de encargo del empleo de Operario Código 487 Grado 01, del Centro de Documentación de la Subdirección Académica del IDEP, en los términos de la convocatoria N° 04 de 2017.

Que revisados los documentos soporte de la Hoja de Vida de LAURA MARCELA RAMÍREZ GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.062.402 expedida en Bogotá, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de Operario Código 487 Grado 01, del Centro de Documentación de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

Que por necesidades del servicio se requiere hacer un nombramiento provisional en el cargo de Operario Código 487 Grado 01, del Centro de Documentación de la Subdirección Académica del IDEP.

En merito de lo expuesto:

103



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN N° 092 de 2017

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a **LAURA MARCELA RAMÍREZ GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.062.402 expedida en Bogotá, en el cargo de Operario Código 487 Grado 01, del centro de Documentación de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., **19 OCT. 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO
Directora General.

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Carlos Germán Plazas Bonilla - Subdirector Administrativo Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó:	Adriana Díaz Izquierdo - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Nelba Faride Beltrán Beltrán - Profesional Especializado - Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		